



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE 21 DE ABRIL DE 2017**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiuno de abril dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 7 de abril de 2017, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 29 correspondiente al ejercicio 2017, que asciende a un total de TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN euros y CUARENTA Y UN céntimos (33.181,41 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES A GOIERRI TELEBISTA Y A GOIERRIKO HITZA.-**

A la vista de la propuesta presentada por el Alcalde, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de una subvención correspondiente a 2 € por habitante, tanto a Goierri Telebista como a Goierriko Hitza.

En función de los últimos datos oficiales, la población de Lazkao es de 5.539 habitantes, por lo que la subvención aprobada a conceder a cada uno de los medios es de once mil setenta y ocho euros (11.087,00 €). Ahora se les abonará la mitad de este importe, esto es cinco mil quinientos treinta y nueve euros (5.539,00 €).

**IV.- CIERRE DEL ACTA.-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y siete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

